



APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “PAR IMPULSA 2021 REGIÓN DEL BÍO BÍO”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN – PAR”, TIPOLOGÍA “PAR IMPULSA 2020”

La Tipología “PAR Impulsa 2020”, en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR”, cuyas Bases fueron refundidas y aprobadas mediante la **Resolución (E) N°1.395, de 2020**, modificada por **Resolución (E) N°109, de 2021**, ambas de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por **Resolución (E) N° 281-21**, de 26 de octubre de 2021 del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío, se dispuso la convocatoria “PAR IMPULSA 2021 REGIÓN DEL BÍO BÍO”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN – PAR”, TIPOLOGÍA “PAR IMPULSA 2020”

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- Para esta convocatoria se dispondrá de hasta **\$300.000.000.- (trescientos millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales.
- El financiamiento máximo para cada proyecto será de hasta **\$3.000.000.- (tres millones de pesos)**
- La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región del Bío Bío, postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII en la Región del Bío Bío.

II. Focalización temática:

Esta convocatoria se focalizará temáticamente en contribuyentes que desarrollen actividades en el sector económico que pertenezcan a los siguientes códigos;

Código	Ítem
107100	elaboración de productos de panadería y pastelería
107901	elaboración de té, café, mate e infusiones de hierbas
110401	elaboración de bebidas no alcohólicas
472105	venta al por menor en comercios especializados de productos de panadería y pastelería
478100	venta al por menor de alimentos, bebidas y tabacos en puestos de vetas y mercados (incluye ferias)
563009	otras actividades de servicio de bebidas N.C.P

Se acotará esta convocatoria a contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, con al menos un año de anterioridad a la fecha de la Resolución que dispuso la convocatoria y cuyas ventas netas anuales deberán ser entre **UF 1** (una unidad de fomento) hasta **UF 100.000.-** (cien mil unidades de fomento), y que presenten proyectos cuyo monto no superen el equivalente de hasta \$3.000.000- (tres millones de pesos).

El plazo para postular será desde las 16:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 16:00 horas del día 02 de noviembre del 2021 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: www.fomentobiobio.cl.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, www.fomentobiobio.cl

Consultas a consultas@fomentobiobio.cl